

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022). Pasa a Despacho de la señora Juez indicándole que, mediante proveído del veintisiete (27) de septiembre hogaño, notificado por estado el día siguiente, se inadmitió la presente prueba extraproceso de interrogatorio de parte, concediéndosele a la parte activa un término de 5 días para subsanarla, dentro del cual, aquella guardó silencio.

Sírvase proveer.



OMAR MAURICIO GARCIA AGUIRRE
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Auto Interlocutorio	No. 274
Solicitud	PRUEBA EXTRAPROCESO – INTERROGATORIO DE PARTE
Radicación	17-653-40-89-001-2022-00110-00
Solicitante	CRISTINA EMILSE GIL CASTRILLÓN
Absolvente	JONATHAN DAVID HURTADO NUÑEZ

Mediante auto interlocutorio No. 258 signado el veintisiete (27) de septiembre del año en curso, se le concedió a la parte interesada un término de cinco días para que subsanara los yerros expuestos y relacionados en aquel proveído, respecto de la solicitud de prueba extraproceso de interrogatorio de parte, so pena de rechazo; no obstante, según el informe secretarial que antecede, transcurrido ese lapso para tal fin, aquella no allegó escrito de subsanación. En consecuencia, no hay más camino procesal que rechazar la presente solicitud.

Por lo brevemente expuesto, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALAMINA CALDAS,**

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente solicitud de prueba extraproceso de interrogatorio de parte, según lo discurrido supra.

SEGUNDO: DEVOLVER sin necesidad de desglose los anexos aportados con la solicitud.

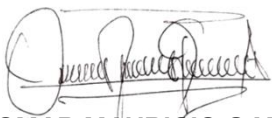
TERCERO: ARCHIVAR las diligencias una vez ejecutoriado el presente auto.

NOTIFÍQUESE



MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
Juez

Estado N° 124
Fecha: 12 de octubre de 2022
El Secretario:



OMAR MAURICIO GARCÍA AGUIRRE

Firmado Por:
Maria Luisa Taborda Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5783f4d258b8384679d9bb5b662b76b3a9ab67aa57f2608d55538b007a3eae0d

Documento generado en 11/10/2022 04:37:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>